

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16304 BARCELONA.

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 899/2008-B, se ha declarado mediante auto de fecha 23 de enero de 2009 el Concurso de Francisco Gutiérrez GómezGOMEZ,S.L, con domicilio en calle Charlie Rivel, nº 12-14 2º 1º de Cubelles (Barcelona). Se ha designado como Administradores Concursales a:a) D.Trinidad Roig Farran (Auditor de Cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal,604,4º2º de Barcelona b) D.Vidal Tarrida Solé (Abogado), con domicilio en Avda. Diagonal 407,ppal de Barcelona y c) GUARBE, S.A. (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN (1) MES desde la publicación deberan comuniar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10 3.^a planta de Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090031430-1